

Información actualizada el 08/07/2020

El Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife, goza de autonomía plena para la formación y administración de sus recursos patrimoniales, dentro del marco legal y estatutario.

La Junta de Gobierno del Colegio elabora anualmente el balance de situación económica y su presupuesto para el ejercicio siguiente que habrán de ser aprobados por la Junta General.

Son recursos económicos y particulares del Colegio los siguientes:

- a) Las cuotas de entrada, a satisfacer por los colegiados al tiempo de su inscripción como tales que no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción.

- b) Las cuotas ordinarias.

- c) Las cuotas extraordinarias que se fijen por los órganos colegiales.

- d) La participación legalmente asignada por certificaciones, sellos oficiales, visados, impresos oficiales y conceptos análogos.

- e) Los derechos, a establecer por la Junta de Gobierno, por la elaboración de informes, redacción o ejecución de proyectos de carácter económico de interés general o particular y servicios de índole similar.

INFORMACION ECONÓMICO-FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Escrito por Secretario Técnico

Lunes, 06 de Julio de 2020 17:46 - Actualizado Lunes, 19 de Julio de 2021 09:27

f) Los incrementos de tesorería producidos en virtud en cualquier título jurídico, oneroso o gratuito, así como los intereses producidos por el patrimonio colegial.

g) Los bienes muebles o inmuebles que el Colegio adquiera.

h) Cualquier otro, que dentro del marco legal, proceda o corresponda percibir a la corporación.

RELACIÓN DE MEMORIAS ECONÓMICAS APROBADAS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

- [2020](#)
- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)